

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS

Asignatura Clave: DER034 Número de Créditos: 10 Teóricos: 6 Prácticos: 4

INSTRUCCIONES PARA OPERACIÓN ACADÉMICA:

El **Sumario** representa un reto, los **Contenidos** son los ejes temáticos, los **Activos** una orientación inicial para resolverlo y la síntesis concluyente, como **posibilidad de integración conceptual** corresponderá a lo factible de un punto de vista temático amplio. La visión global de los asuntos resueltos como **Titular Académico**, te ofrecerá oportunidades de discusión que se enriquecerán en la medida que intensificas las lecturas, asistes a tu comunidad de estudio, te sirves de los asesores y analizas la ciberinformación disponible posicionándote de los escenarios informativos adecuados. **Los períodos de evaluación son herramientas de aprendizaje.** La acreditación es un consenso de relación con el nivel de competencia. Mantén informado a tu **Tutor** de tus avances académicos y estado de ánimo. Selecciona tus horarios de asesoría. **Se recomienda al Titular Académico (estudiante) que al iniciar su actividad de dilucidación, lea cuidadosamente todo el texto guión de la asignatura.** Para una mejor facilitación, el documento lo presentamos en tres ámbitos: 1. - Relación de las Unidades, 2. - Relación de activos, 3. - Principia Temática consistente en información inicial para que desarrolles los temas.

COMPETENCIA: Después de cursar esta asignatura se busca que los Titulares Académicos conozcan la importancia que tiene para el Derecho Constitucional las Garantías Individuales y su relación con los Derechos Humanos.

El Titular Académico conocerá los antecedentes de las Garantías Individuales, de donde surgen, y su incorporación al Derecho Constitucional, así como la importancia de los Derechos Humanos.

Conocerá sobre los antecedentes de los Derechos Humanos, y su paulatina incorporación a las legislaciones internacionales y nacionales.

El estudio de las Garantías Individuales y los Derechos Humanos, hoy en día forman los mejores medios de defensa para los ciudadanos en un estado de Derecho.

SUMARIO: Se realizan análisis y estudios de la historia y el contenido de las Garantías Individuales y los Derechos Humanos, para efecto de que los Titulares Académicos adquieran la habilidad de su defensa.

El estudio de las Garantías Individuales y los Derechos Humanos son actividades esenciales en la actualidad, ya que son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar las Garantías Individuales y los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS:

Unidad I	Fundamentación filosófica de las garantías individuales.
Unidad II	Generalidades de las garantías individuales.
Unidad III	Clasificación.
Unidad IV	Los Derechos Humanos en la historia.
Unidad V	El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.
Unidad VI	El Derecho Internacional y los Derechos Humanos.

A C T I V O S

UNIDAD I

Fundamentación filosófica de las garantías individuales.

- I.1.- La persona y la libertad humanas.
- I.2.- El individuo, la sociedad y el Derecho.
- I.3.- Individualismo y Colectivismo.
- I.4.- El Marxismo-leninismo.
- I.5.- El bien común.
- I.6.- La justicia social.

Actividad: Investiga acerca de la situación del individuo como gobernado en los principales regímenes políticos-sociales de la historia.

UNIDAD II

Generalidades de las Garantías Individuales.

- II.7.- Diversas acepciones de la palabra garantía.
- II.8.- Relación jurídica de las garantías individuales.
- II.9.- Concepto de gobernado.
- II.10.- Fuentes de las garantías individuales.
- II.11.- Antecedentes de las garantías individuales.
- II.13.- Concepto de garantías individuales.
- II.14.- Diferencia entre garantías individuales, garantías sociales, derechos políticos y derechos humanos.
- II.15.- Características de las garantías individuales.
- II.16.- Concepto de reglamentación de las garantías individuales.
- II.17.- Reglamentación.

- II.18.- Principios Constitucionales de las garantías individuales.
- II.19.- Reformas a los preceptos Constitucionales que consagran las garantías individuales.

Actividad: Realice un ensayo de un mínimo de tres cuartillas sobre las garantías individuales.

UNIDAD III

Clasificación.

- III.20.- Clasificación de las garantías individuales
- III.21.- Las garantías sociales.

Actividad: Investigue como se clasifican las garantías individuales y explique su relación con los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actividad: Investigue como y porque se suspenden las garantías individuales.

UNIDAD IV

Los Derechos Humanos en la historia.

- IV.22.- Hacia un planteamiento histórico de los Derechos Humanos.
- IV.23.- La historia de los Derechos Humanos.
- IV.24.- Los Derechos Humanos en las trece colonias de Norteamérica.
- IV.25.- La declaración de Virginia.
- IV.26.- La declaración de 1789 emanada de la Revolución Francesa.
- IV.27.- El contenido de la declaración de 1789.
- IV.28.- La historia de la declaración de 1793.
- IV.29.- Las ideas que dieron nacimiento a la declaración de 1793.
- IV.30.- Los Derechos Humanos en el periodo de 1793 a 1848.
- IV.31.- La declaración de derechos de 1848.
- IV.32.- Los Derechos Humanos en la mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.
- IV.33.- La declaración de Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- IV.34.- Las convenciones.

Actividad: Realice un ensayo de un mínimo de cinco cuartillas sobre los Derechos Humanos en la historia.

UNIDAD V

El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.

- V.35.- El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.
- V.36.- El Derecho como sistema de normas.
- V.37.- Derecho Constitucional.
- V.38.- Antecedentes de la formación de un Estado.
- V.39.- La Constitución es "ley"
- V.40.- El Derecho Constitucional de los Derechos Humanos como rama del Derecho Público.

V.41.- ¿Garantías o Derechos Constitucionales?

Actividad: Realice un análisis comparativo en un mínimo de cinco cuartillas, sobre la relación entre el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.

UNIDAD VI

El Derecho Internacional y los Derechos Humanos.

VI.42.- El Derecho Internacional como sistema de normas.

VI.43.- La soberanía y los intereses de la humanidad.

VI.44.- Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional.

VI.45.- Conformación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

VI.46.- Naturaleza jurídica de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

VI.47.- Los Derechos Humanos en la Constitución.

VI.48.- Jerarquía de las normas sobre Derechos Humanos.

VI.49.- Los pactos internacionales y su validez en territorio mexicano.

Actividad: Realice un ensayo en un mínimo de cinco cuartillas sobre la relación entre el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.

Actividad: Realice un análisis sobre la guerra en Irak, desde el referente del Derecho Internacional, las Garantías Individuales y los Derechos Humanos.

Actividad: Realice un análisis sobre la Ley de acceso a la información del Estado de Sinaloa.

Actividad: Realice un borrador de una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ESCENARIOS INFORMATIVOS:

- Asesores Locales.
- Asesores Externos.
- Disposición en Internet.
- Puntualidad en intranet.
- Fuentes Directas e Indirectas.
- Bibliografía.
- Discos Compactos.
- Revistas especializadas en Derecho.

PÁGINA WEB:

<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/>

BIBLIOGRAFÍA:

Burgoa Orihuela, Ignacio

1992 **Las Garantías Individuales**

Editorial Porrúa, S.A. México. 24ava. Edición. 788 pp.

Corcuera Cabezut, Santiago.

2001 **Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.**

Editorial Oxford University Press. México. 253 pp.

González, Nazario.

2001 **Los Derechos Humanos en la historia**

Editorial Alfaomega, Grupo Editor, S.A. de C.V. México, 290 pp.

Izquierdo Muciño, Martha Elba.

2001 **Garantías Individuales**

Editorial Oxford University Press. México. 257 pp.

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS PRINCIPIA TEMÁTICA:

Garantías Individuales

Podemos decir que las garantías individuales son ese conjunto de facultades, prerrogativas y facultades que le corresponden al hombre por su misma naturaleza. Estas garantías pueden confundirse con los Derechos Humanos, pero éstas los incluyen y se visualizan como medios de reconocimiento y protección de aquéllos.

Las garantías individuales protegen valores ético-morales, que son los bienes jurídicos tutelados. Entre éstos podemos incluir:

La vida, como valor supremo que da sustento general a los demás valores.

La libertad, como facultad de desarrollar potencialidades y cualidades y de elegir los medios u objetivos materiales y espirituales con las restricciones de la moral pública y el orden colectivo.

La Dignidad, que aunque no está incluida en la Ley Suprema, se presenta como la calidad y cualidad de ser tratado como persona.

La Igualdad, como la facultad de ser tratados de la misma manera que los que están en nuestra misma situación ante las leyes.

La Seguridad Jurídica, como la protección de que la ley va a actuar en justicia para nosotros y para todos.

La Propiedad, como reconocimiento de derechos individuales sobre las cosas, resultado de un régimen democrático.

El titular de estos derechos subjetivos públicos es el gobernado. El obligado a respetarlas es el servidor público o mejor dicho la autoridad, refiriéndose a toda persona que desempeñe un cargo, comisión o empleo para el Estado.

El catálogo de garantías individuales que hace la Constitución es bastante extenso, pero aún así no es limitativo, ya que cualquier derecho inherente al ser humano es susceptible de protección aunque los mecanismos específicos no estén perfectamente definidos, siempre tenemos la posibilidad de recurrir al amparo de la Justicia Federal. Además hay muchas garantías específicas que nos dan una protección muy extensa, no sólo para aquellos actos que se mencionan, sino para todos aquellos que puedan tener una relación con éstos.

En este trabajo trataremos de dar un panorama claro y definido de lo que representan las garantías individuales en el Derecho mexicano, que tal vez será una exposición algo breve, pero muy concisa de estos derechos subjetivos públicos siguientes a analizar.

Lo referente a las garantías sociales, derechos ecológicos, derecho a la información, a la educación y, en general, a los llamados derechos de tercera generación no será sujeto de análisis en este trabajo, ya que nos concretamos a las llamadas garantías individuales propiamente dichas.

Esperamos que lo incluido aquí sea del agrado de todos los lectores y ayude a un mejor entendimiento de estos derechos que son importantísimos para todos los mexicanos y seres humanos en general y que son básicos para comprender toda la legislación secundaria, ya sea local o general.

Derechos Humanos

Concepto de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar

realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

Características de los Derechos Humanos

- *Son universales* porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.
- *Son incondicionales* porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.
- *Son inalienables* porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

Clasificación de los Derechos Humanos en tres generaciones

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

Primera generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Segunda generación

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Tercera generación

Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de

respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Entre otros, destacan los relacionados con:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.

I.1.- Investigue acerca de la persona y la libertad humanas.

I.2.- Investigue sobre los conceptos de individuo, la sociedad y el Derecho.

I.3.- Investigue sobre los conceptos de Individualismo y Colectivismo.

I.4.- Investigue sobre el Marxismo-leninismo.

I.5.- Investigue sobre el bien común.

I.6.- Investigue sobre el concepto de la justicia social.

II.7.- Investigue acerca de las diversas acepciones de la palabra *garantía*.

II.8.- Analice la relación jurídica de las garantías individuales.

II.9.- Investigue sobre el concepto de *gobernado*.

II.10.- Investigue sobre las fuentes de las garantías individuales.

II.11.- Investigue acerca de los antecedentes de las garantías individuales.

II.13.- Investigue sobre el concepto de *garantías individuales*.

II.14.- Analice la diferencia entre garantías individuales, garantías sociales, derechos políticos y derechos humanos.

II.15.- Investigue acerca de las características de las garantías individuales.

II.16.- Investigue acerca del concepto de reglamentación de las garantías individuales.

II.17.- Investigue que es la Reglamentación.

- II.18.- Investigue sobre los Principios Constitucionales de las garantías individuales.
- II.19.- Investigue sobre las Reformas a los preceptos Constitucionales que consagran las garantías individuales.
- III.20.- Señale la Clasificación de las garantías individuales
- III.21.- Investigue en que consisten las garantías sociales.
- IV.22.- Investigue los planteamientos históricos de los Derechos Humanos.
- IV.23.- Investigue acerca de la historia de los Derechos Humanos.
- IV.24.- Investigue sobre los Derechos Humanos en las trece colonias de Norteamérica.
- IV.25.- Investigue sobre la declaración de Virginia.
- IV.26.- Investigue sobre la declaración de 1789 emanada de la Revolución Francesa.
- IV.27.- Investigue sobre el contenido de la declaración de 1789.
- IV.28.- Investigue acerca de la historia de la declaración de 1793.
- IV.29.- Investigue acerca de las ideas que dieron nacimiento a la declaración de 1793.
- IV.30.- Investigue acerca de los Derechos Humanos en el periodo de 1793 a 1848.
- IV.31.- Investigue sobre la declaración de derechos de 1848.
- IV.32.- Investigue sobre los Derechos Humanos en la mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.
- IV.33.- Investigue sobre la declaración de Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- IV.34.- Investigue que son las convenciones.
- V.35.- Investigue acerca del Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.
- V.36.- Investigue sobre el Derecho como sistema de normas.
- V.37.- Investigue sobre el Derecho Constitucional.
- V.38.- Investigue acerca de los antecedentes de la formación de un Estado.

- V.39.- Investigue acerca de si la Constitución es “ley”
- V.40.- Investigue sobre el Derecho Constitucional de los Derechos Humanos como rama del Derecho Público.
- V.41.- Investigue acerca de las Garantías pueden ser consideradas como Derechos Constitucionales.
- VI.42.- Investigue acerca del Derecho Internacional como sistema de normas.
- VI.43.- Investigue sobre la soberanía y los intereses de la humanidad.
- VI.44.- Investigue sobre los Derechos Humanos en el Derecho Internacional.
- VI.45.- Investigue acerca de la conformación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- VI.46.- Investigue acerca de la naturaleza jurídica de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos.
- VI.47.- Investigue sobre los Derechos Humanos en la Constitución.
- VI.48.- Investigue acerca de la Jerarquía de las normas sobre Derechos Humanos.
- VI.49.- Investigue sobre los pactos internacionales y su validez en territorio mexicano.

INTEGRACIÓN CONCEPTUAL: Las Garantías Individuales y los Derechos Humanos son considerados por algunos autores como Derechos inalienables a la persona, que deben de ser proclamados sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Señalan que deben de ser estudiados, analizados y conocidos por toda la población de un país, y que desde luego deben de ser integrados en sus respectivas legislaciones para garantizarle al ciudadano su libertad plena.

--

REPORTES CRÍTICOS O SUGERENTES A: Ing. Manuel de Jesús Valdez Acosta, Secretario General. Universidad Autónoma Indígena de México (Correo electrónico ingvaldez@uaim.edu.mx); MC Ernesto Guerra García, Coordinador General Educativo. (Correo electrónico: eguerra@uaim.edu.mx) Benito Juárez No. 39, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, México. C.P. 81890, Tel. 01 (698) 8 92 00 42.

--

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa
Juárez 39, C.P. 81890. Tel y fax: (698)8 92 00 42 y 8 92 00 23
Correo electrónico: uaim@uaim.edu.mx
Página Web: <http://www.uaim.edu.mx>

